

Provincia: Alicante. Municipio: Villena. Localidad: Badajoz.— Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Plaza María lesianos). Transformación y clasificación definitiva en colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad Auxiliadora, 2. Titular: Miguel Angel Nuin Usarte (PP. Sa- para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle María Auxiliadora, número 2.

Provincia: Badajoz. Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «Sancta María Assumpta». Domicilio: Aveni- da Pardaleras, número 15. Titular: María del Carmen Verde- jo (Compañía de María). Transformación y clasificación defi- nitiva en colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Pardaleras, número 15.

Provincia: Badajoz. Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. De- nominación: «Virgen de Guadalupe». Domicilio: Carretera de la Corte, 117. Titular: Patronato Social Jesús Obrero. Trans- formación y clasificación definitiva en colegio de Educación General Básica de 11 unidades, con capacidad para 440 pue- stos escolares, constituido por un edificio en la carretera de la Corte, número 117. Se extingue el Consejo Escolar Pri- mario «Jesús Obrero», del que dependía dicho Centro.

Provincia: Badajoz. Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. De- nominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Juan Pereda, 18. Titular: Lauro Andueza Alvarez. Transformación y clasificación definitiva en colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos esco- lares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Pereda, 18.

Provincia: Badajoz. Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «La Sagrada Familia». Domicilio: Avenida Santa Marina, 21. Titular: Purificación Martín de la Calle (Siervas de San José). Transformación y clasificación defi- nitiva en colegio de Educación General Básica de 24 unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Santa Marina, 21.

Provincia: Badajoz. Municipio: Puebla de la Calzada. Locali- dad: Puebla de la Calzada. Denominación: «María Inmacu- lada». Domicilio: Parque, s/n. Titular: Congregación Salesia- na. Transformación y clasificación definitiva en colegio de Educación General Básica de 11 unidades, con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por dos edificios situa- dos en la calle Parque, s/n. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales», del que dependía dicho Centro.

Provincia: Badajoz. Municipio: Villanueva de la Serena. Locali- dad: Villanueva de la Serena. Denominación: «San José». Domicilio: López de Ayala, número 13, y Gómez Marín, nú- mero 7. Titular: María Asunción Martínez Gómez (Congrega- ción Hijas de San José). Transformación y clasificación defi- nitiva en colegio de Educación General Básica de ocho uni- dades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle López de Ayala, núme- ro 13, y Gómez Marín, número 7.

Provincia: Baleares. Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «Alfonso María de Ligo- rio». Domicilio: General Barceló, 42. Titular: Congregación de PP. Teatinos. Transformación y clasificación definitiva en colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con ca- pacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edifi- cios situados en las calles General Barceló, número 42, y Con- testi, 25. Se extingue el Consejo Escolar Primario.

Provincia: Baleares. Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «Santa Magdalena Sofía». Domicilio: Francisco Martí Mora, s/n. Titular: Sociedad de Religiosas del Sagrado Corazón. Transformación y clasificac- ión definitiva en colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, cons- tituido por un edificio en la calle Francisco Martí Mora, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa Mag- dalena Sofía», del que dependía dicho Centro.

Provincia: Baleares. Municipio: Sóller. Localidad: Sóller. De- nominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Isabel, s/n. Ti- tular: Congregación de PP. Misioneros de los Sagrados Co- razones. Transformación y clasificación definitiva de Educa- ción General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isabel, s/n. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Sag- rados Corazones», del que dependía dicho Centro.

Provincia: Baleares. Municipio: Ciudadela. Localidad: Ciuda- dela. Denominación: «San Francisco de Sales». Domicilio: José Antonio, número 59. Titular: Congregación Salesiana. Transformación y clasificación definitiva en colegio de Edu- cación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles José Antonio, 59, y María Auxiliadora, 12 y 38. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales», del que dependía dicho Centro.

Provincia: Castellón. Municipio: Burriana. Localidad: Burria- na. Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación». Do- micilio: Virgen de Gracia, 28. Titular: Joaquina Doménech Jovani (Religiosas de la Consolación). Transformación y clasi- ficación definitiva en colegio de Educación General Básica de 11 unidades, con capacidad para 440 puestos escolares, cons-

tituido por un edificio situado en la calle Virgen de Gracia, número 28.

Provincia: Castellón. Municipio: Burriana. Localidad: Burriana. Denominación: «Salesiano San Juan Bautista». Domicilio: Plaza de San Juan Bosco, número 1. Titular: José Llacer San- cho (Congregación Salesiana). Transformación y clasificación definitiva en colegio de Educación General Básica de 16 unida- des, con capacidad para 640 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la plaza de San Juan Bosco, número 1.

Provincia: Castellón. Municipio: Onda. Denominación: «Virgen del Carmen». Domicilio: Riebesalbes, 68. Titular: Los PP. Carmelitas de la Antigua Observancia. Transformación y clasi- ficación definitiva en colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Riebesalbes, número 68. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía el Centro.

Provincia: Castellón. Municipio: Tarancón. Localidad: Taran- cón. Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes». Do- micilio: Guadalupe, s/n. Titular: María A. Teresa López Car- rozas (Religiosas Mercedarias de la Caridad). Transforma- ción y clasificación definitiva en colegio de Educación Gene- ral Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gua- dalupe, s/n.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 3 de mayo de 1973 por la que se esta- blece la reserva provisional a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales, exceptuados los radiactivos, carbón e hidrocarburos, en la zona de- nominada «Subsector IX-Area 1. Priorato (Pb-Zn/ IV-2)», comprendida en las provincias de Tarragona y Lérida.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Minas de 9 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), quedó suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación para toda clase de sustancias minerales, exceptuados los radiactivos, carbón e hidrocarburos, en una zona de la provincias de Tarragona y Lérida, que se denominó «Subsector IX-Area 1».

Como consecuencia del estudio preliminar de investigación realizado por el Instituto Geológico y Minero de España y para continuar la exploración más detallada de la zona, es preciso establecer en el área, cuya denominación y delimitación se basa en la suspensión acordada, la reserva provisional corres- pondiente.

Cumplidos los trámites señalados por los artículos 48 a 50 de la Ley de Minas y 151 del Reglamento General para el Ré- gimen de la Minería —texto de este último precepto modificado por Decreto 1009/68, de 2 de mayo—, con informes favorables del Instituto Geológico y Minero de España y Consejo Superior del Departamento, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas, ha tenido a bien disponer:

1.º Establecer a favor del Estado la reserva provisional para investigación de toda clase de sustancias minerales, excluidos los radiactivos, carbón e hidrocarburos, que puedan encontrar- se en los terrenos francos existentes en la actualidad y, asi- mismo, en los que queden libres mientras subsista la reserva, en la zona cuyo perímetro se designa a continuación, con indi- cación de su determinación y provincias que comprende:

«Subsector IX-Area 1. Priorato (Pb-Zn/IV-2)», comprendida en los términos municipales de Falset, Belmunt de Ciurana y otros de la provincia de Tarragona y Vilasell de la provincia de Lérida.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al meridia- no de Madrid, y paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	4º 21' Este	41º 18' Norte
Vértice 2	4º 33' Este	41º 18' Norte
Vértice 3	4º 33' Este	41º 25' Norte
Vértice 4	4º 51' Este	41º 25' Norte
Vértice 5	4º 51' Este	41º 10' Norte
Vértice 6	4º 43' Este	41º 10' Norte
Vértice 7	4º 43' Este	41º 05' Norte
Vértice 8	4º 21' Este	41º 05' Norte

El perímetro así determinado comprende un área aproximada de 120.000 hectáreas.

2.º La reserva provisional que se establece no afecta a los derechos derivados de permisos de investigación solicitados ni a las concesiones de explotación derivadas de dichos permisos que se hallasen otorgados o en tramitación, dentro del perímetro señalado en el número 1.º de la presente Orden, anteriores a la suspensión acordada por Resolución de la Dirección General de Minas de 9 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

3.º La investigación de este área de reserva se encomienda al Instituto Geológico y Minero de España, quien dará cuenta anualmente, a la Dirección General de Minas, de la labor efectuada, marcha de los trabajos y resultados obtenidos.

4.º Esta reserva entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y quedará levantada a los dos años, sin otra declaración, salvo en el caso de que se prorrogue de forma explícita.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Hmo. Sr. Director general de Minas.

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.» la transformación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Oviedo, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, número 1, solicitando autorización para transformación de una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», la transformación de la actual línea en funcionamiento a 132 KV, existente entre la subestación Corredoria (Oviedo) y la central de Lada (La Felguera), cuya autorización para su funcionamiento fue concedida por la entonces Dirección General de Industria por Resolución de fecha 3 de marzo de 1953 y, posteriormente, por resoluciones de fechas 9 de septiembre de 1970 y 1 de marzo de 1972 de la extinguida Dirección General de la Energía y Combustibles se autorizaron modificaciones y variaciones de trazado, por los motivos o finalidades que en las mismas se hacen constar.

La transformación consistirá en la sustitución del actual conductor por otro de mayor sección, cambio de apoyos y cadenas de amarro, conservándose el actual trazado de la línea hasta los escombreros de Barros, donde sufrirá una ligera variación.

Las principales características de la línea, una vez transformada, serán: tensión 132 KV; simple circuito; conductores de aluminio-acero de 455,1 milímetros cuadrados de sección cada uno; apoyos, torres metálicas; aislamiento, por medio de aisladores de cadena de 9 y 10 elementos; longitud total, 14 kilómetros; para la protección contra las descargas de origen atmosférico, se instalará un cable a tierra, de acero de 50 milímetros cuadrados de sección.

La finalidad de la transformación que se autoriza será la de aumentar la capacidad de transporte de la línea, que pasará a ser de 100 MW.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un

plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775 de 22 de julio de 1967.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria en Oviedo.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Cádiz a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Santa María Soledad, 3, Cádiz, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea A. T. y centro transformador, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Cádiz, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad» la instalación de línea A. T. y centro transformador, cuyas principales características son las siguientes:

Línea A. T. de 110 metros, tensión de servicio 15/20 KV; doble cable 3 por 1 (1 por 95) milímetros cuadrados, transformador de 250 KVA., para abastecimiento de la zona «Cuatro Caminos», de Jerez de la Frontera.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cádiz, 18 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—6.931-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 157-Ebro.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 157-Ebro, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 58 (cincuenta y ocho) CV.

Madrid, 23 de abril de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Medios de la Producción Vegetal, Luis Miró-Granada Gelabert.